

CONDICIONES DE VIDA DIGNA

INNEGOCIABLES ANTES DE LA CONSULTA

PROPUESTA DE ACTA

ACUERDOS DE LOS PUEBLOS KUKAMA KUKAMIRIA FRENTE A CONSULTA Y LICITACIÓN DE LOTES PETROLEROS EN EL MARAÑÓN

El Pueblo Kukama Kukamiria nunca ha estado en contra de mejorar sus condiciones de vida, todo lo contrario, sabe que se requiere del esfuerzo conjunto del Estado, el Pueblo y otros actores para lograr no solo mejoras a nivel económico, sino también para proteger, promover y mantener lo que creemos es la **VIDA PLENA**.

En ese camino creemos fundamental proteger la vida de los diversos seres que habitan el territorio que hemos heredado ancestralmente, y que está conformado por seres biológicos como los humanos, las plantas, los animales e insectos; seres físicos, como los ríos, lagos, quebradas, la tierra, el aire, los minerales; y seres espirituales que le dan vida al corazón de nuestra cultura, territorio y por tanto nuestra existencia.

Por ello pensamos que es importante dialogar con el Estado para que nuestra vida como pueblos integrales, unidos a los seres que amamos y respetamos, vivan bajo el impulso de la Vida Plena. De ese modo, creemos que cualquier actividad humana, debe armonizarse con nuestra visión de vida y además tiene que permitir que nuestros conocimientos, instituciones, recursos, espiritualidad y tecnologías mejoren en el camino de fortalecer la Vida Plena de nuestro universo de existencia.

En ese camino, nosotros, las comunidades nativas y organizaciones indígenas del pueblo Kukama Kukamiria de la cuenca del Marañón, hemos encontrado que la actividad petrolera y otras actividades del Estado han tenido profundos impactos en nuestra vida, cultura, territorio, economía, organización, salud, educación, espiritualidad, medio ambiente y territorio en los 40 años que convivimos con dicha actividad. Aún así, el Estado peruano ha pensado aumentar tres lotes petroleros (194, 173 y 193) en la cuenca del Marañón, donde se encuentran nuestros territorios ancestrales.

Con todo ello, queremos dejar claro que el Pueblo Kukama no se opone de manera determinante a las actividades de hidrocarburos, ni tampoco a los procesos de consulta, por lo cual, la Asociación Cocama para el Desarrollo y Conservación de San Pablo de Tipishca (ACODECOSPAT), representante de 57 comunidades Nativas de la cuenca del Marañón, en coordinación con la Organización Regional de Pueblos Indígenas del Oriente – ORPIO, la Asociación Indígena de Desarrollo y Conservación del Samiria (AIDECOS) y la organización de mujeres Kukama: Huaynakana Kamatawara Kana, reunidas tanto en el Centro Poblado Santa Rita de Castilla los días 19 y 20 de Mayo, así como en la Comunidad 2 de Mayo los días 15 y 16 de junio de 2013, y en la ciudad de Nauta el día 8 de Julio con la participación de la Federación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Nativas Asalariadas del Perú (FEMUCARINAP), hemos construido juntos esta **propuesta**, que **incluye las condiciones y posición del Pueblo Kukama Kukamiria frente al proceso de consulta y licitación de hidrocarburos de los lotes 194, 173 y 193**.

La propuesta busca llegar a un entendimiento pacífico e intercultural, ya que el Pueblo Kukama cree que el camino del diálogo, el entendimiento y la reflexión sensata puede construir un mundo que no rechace, ni destruya la Vida Plena que el Pueblo Kukama ha heredado durante miles de años, la cual puede estar en peligro si el Estado y otros actores, le dan la espalda, no solo ahora, sino constantemente. Finalmente la

propuesta que presentamos busca que el proceso de consulta pueda cumplir con su objetivo: ser un medio para salvaguardar nuestros derechos cuando llegemos o no a un acuerdo y consentimiento previo, libre e informado.

I. NUESTRAS CONDICIONES INNEGOCIABLES ANTES DE LA CONSULTA

Nosotros, el Pueblo Kukama Kukamiria, queremos una vida digna, y en nuestro camino a ella, tenemos **NUEVE CONDICIONES QUE EL ESTADO DEBE CUMPLIR ANTES QUE SE HAGA LA CONSULTA** en hidrocarburos para los lotes 173, 193 y 194, que se ubicarían en nuestros territorios en la cuenca del Marañón.

CONDICIONES DE VIDA DIGNA INNEGOCIABLES ANTES DE LA CONSULTA
POLÍTICA
<ol style="list-style-type: none">1. Todos los procesos de consulta y licitación deben realizarse con coordinación y participación de nuestro Pueblo, junto con nuestras organizaciones representativas indígenas: AIDECOS, ACODECOSPAT, HUAYNAKANA KAMATAWARA KANA, ORPIO y AIDSESEP, todas ellas con una visión en común.2. El Estado debe reconocer como Pueblos Indígenas a las personas y a las comunidades campesinas y nativas que se identifican como pueblos Kukama Kukamirias.3. Se debe fortalecer la participación de las organizaciones indígenas en la Comisión Multisectorial a nuestros representantes y desde ella atender los problemas sociales y ambientales de la cuenca del Marañón en base a nuestra visión de Vida Plena.
TERRITORIO
<ol style="list-style-type: none">4. El Estado debe reconocer y titular integralmente (sin cesión de uso) y ampliar los títulos de propiedad sobre los territorios tradicionales de las CC.NN. de los Pueblos Kukama Kukamiria, en coordinación con nuestras Organizaciones Indígenas representativas, incluyendo nuestra territorios tradicionales; todo lo antes dicho de manera inmediata.5. El Estado debe identificar, modificar y derogar las normas que limitan la titulación, el acceso a beneficios y reparaciones para nuestro pueblo, así como las que vulneran el ejercicio pleno de nuestros derechos. El Estado debe cumplir con las normas que salvaguardan los derechos territoriales como el Convenio 169, las sentencias de la Corte Interamericana, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.6. Se debe crear un Grupo de Trabajo para definir la Titulación de la ANP Pacaya Samiria a nombre del Pueblo Kukama Kukamiria.
MEDIO AMBIENTE

7. El Estado debe remediar de inmediato todos los sitios contaminados que afectan a nuestro pueblo y a nuestros territorios.
8. El Estado debe compensar e indemnizar a nuestro pueblo por los daños ambientales, sociales y espirituales e incumplimiento de nuestros derechos; necesitamos mayor vigilancia y direccionamiento de multas por incumplimiento ambiental, entre otros, que vayan a fondos especiales para los Pueblos afectados y a sus organizaciones indígenas.
9. Se debe hacer un diagnóstico integral de todas las afectaciones y realizar medidas que protejan el medio ambiente y la salud de nuestro Pueblo afectado por las actividades de hidrocarburos y otros tipos de actividad que afecta a nuestros pueblos.

Creemos que si estas condiciones no se solucionan, el proceso de consulta pierde su corazón como derecho así como su sentido de salvaguarda, porque cuando se aplique, terminará avalando un proceso de negociación en desigualdad de términos y como resultado vulnerará nuestros derechos.

II. NUESTRA PROPUESTA DE CONSULTA PARA LA CUENCA DEL MARAÑÓN

En relación al proceso de consulta, manifestamos que en caso que se piense realizar alguna actividad que afecte nuestro territorio y con ello nuestros derechos:

1. El Estado debe consultar al Pueblo Kukama Kukamiria cualquier actividad dentro de nuestro territorio **antes** de tomar alguna decisión que cause dicha afectación, conforme al Convenio 169 de la OIT y normas nacionales e internacionales.
2. La Consulta en Hidrocarburos debe realizarse como un proceso para la Cuenca del Marañón, por lo que deben participar todas las comunidades nativas de las organizaciones indígenas representativas de la Cuenca del Marañón.
3. La Consulta debe ser realizada bajo nuestro consentimiento y con nuestras organizaciones representativas.
4. No deben existir presiones contra nosotros y evitar todo tipo de amenaza como algunos representantes del Estado han querido hacer.
5. La información sobre la consulta debe llegar con **no menos de 6 meses de anticipación** a la actividad que se piense realizar (reuniones preparatorias, publicidad, información).
6. La consulta en el caso de hidrocarburos debe ser **antes de que se realice la demarcación, promoción y licitación de las actividades de hidrocarburos** así como en otras etapas de la actividad.
7. Nuestra propuesta de consulta considera cinco pasos principales:
 - a) **Cumplimiento de condiciones mínimas antes de la consulta.**
 - b) **Reunión autónoma financiada por el Estado** para plantear nuestra posición sobre el proceso de consulta y coordinar con todo el Pueblo Kukama.
 - c) **Reuniones Preparatorias coordinadas con las organizaciones representativas** en la que obligatoriamente participen los pueblos indígenas y sus organizaciones, influyendo en la elaboración del Plan de consulta.
 - d) **Plan de consulta concertado puesto en práctica.**

- e) **Establecimiento de MECANISMOS DE VIGILANCIA DE LOS ACUERDOS** más allá del proceso de consulta.

8. Asimismo, pensamos que el Estado debe tener en cuenta para la consulta lo siguiente:

7.1 Acerca de las reuniones preparatorias para los 3 Lotes

- Las reuniones preparatorias **deben ser de carácter obligatorio, financiadas por el Estado** y deben realizarse en **coordinación y participación con nuestras organizaciones representativas**, las cuales son: ACODECOSPAT, AIDECOS, ORPIO, ACURUI, CURCHA, ACUBANA, HUAYNAKANA KAMATAWARA KANA, AIDSEP. Todas ellas con sus representantes de comunidades nativas y comunidades campesinas, sabios, mujeres y jóvenes líderes y personas de los centros poblados que indiquen las OOII.
- En las reuniones preparatorias también deben participar: Defensoría del Pueblo, OIT, ONU y autoridades locales, regionales, provinciales.
- Las reuniones preparatorias deben **coordinarse con no menos de 30 días de anticipación**.
- Se debe seleccionar a nuestros sabios y personas que saben el idioma para que sean intérpretes.
- Las reuniones preparatorias se deben realizar en nuestras cuencas. **Estratégicamente en no menos de 5 lugares. Y las veces que sean necesarias, según se acuerde.**
- Para el caso de los 3 Lotes, deben participar también nuestros asesores y aliados (Vicariato Apostólico de Iquitos, Radio Ukamara, Parroquia Santa Rita de Castilla – Río Marañón, DAR, IDL, PUINAMUDT)
- La información sobre la agenda y los puntos a tocarse debe ser entendible, accesible, completa, adecuada interculturalmente y tiene que ser coordinada previamente.
- La Agenda, contenido y resultados de las reuniones tienen que informarse por medio de nuestros representantes (OOII locales: ACODECOSPAT, AIDECOS, HUAYNAKANA KAMATAWARA KANA Y ORPIO); por medio de comunicaciones locales, a través de afiches, oficios, cartas para las OOII y las comunidades, radios que tengan cobertura en nuestro territorio.

7.2 Acerca del Plan de Consulta

Una primera aproximación del plan de consulta debe considerar lo siguiente:

En cuanto a la medida

- La medida a consultar será **DISCUTIDA CON LAS OOII Y LOS REPRESENTANTES DE LAS COMUNIDADES NATIVAS.**
- Es importante que se incluya en el diálogo de la medida, algunos temas importantes como: **la demarcación de los Lotes, los términos del contrato, los beneficios a recibir por el pueblo, las modalidades de compensación, y otros que creamos relevantes.**

Impactos que consideramos sucederán:

Creemos importante que se considere nuestra percepción sobre los impactos que se sucederán a raíz de la actividad petrolera.

Impactos

Contaminación del medio ambiente, seguridad alimentaria, uso y usufructo del territorio, problemas sociales, salud, cambios culturales, conflictos sociales impacto en la economía familiar, impacto en los recursos hidrobiológicos, fauna y flora; impacto en la producción agrícola, impactos espirituales.

Derechos vulnerados:

Salud, territorio, identidad, ambiente equilibrado, derecho a la vida, derecho a tener vida plena, derechos espirituales.

Afectaciones:

Los peces no se desarrollarán, se acabará el mijano, habrá enfermedades desconocidas, habrá desnutrición, división entre pueblos, conflictos entre vecinos, conflictos entre organizaciones indígenas, formación de organizaciones no representativas, afectación a las cosmovisión indígena, afectación a seres espirituales, contaminación del agua, la tierra estará estéril, no habrá recursos para vender, encarecerán los precios, se corromperán las costumbres, existirá abusos contra los pobladores, los niños dejarán de estudiar, deserción escolar y prostitución.

Acerca de quiénes participan en la Consulta

- *Representantes de las comunidades*
Todas las comunidades nativas de nuestras organizaciones representativas, sabios, mujeres y jóvenes líderes
- *Representante de las federaciones*
ACODECOSPAT, AIDECOS, ORPIO, ACURUI, CURCHA, HUAYMAKANA KAMATAWARA KANA, AIDSESP. Todas ellas con sus representantes de comunidades nativas y comunidades campesinas, sabios, mujeres y jóvenes líderes y personas de los centros poblados que indiquen las OOII.
- *Asesores que participaran en todo el proceso*
IDL, DAR, Vicariato Apostólico de Iquitos, Radio Ucamara, Radio la Voz de la Selva, Parroquia Santa Rita de Castilla – Río Marañón, PUINAMUDT.
- *Facilitadores*
Incluir facilitadores elegidos por el Pueblo
- *Intérpretes*
La consulta debe realizarse en los idiomas Kukama, kukamiria y castellano. Para ello, se debe seleccionar a nuestros sabios y personas que saben el idioma para que sean intérpretes.
- *Otros*
Alcaldes, tenientes gobernadores, agentes municipales, funcionarios del gobierno provincial y regional, y como veedores del proceso: Defensoría del Pueblo, OIT, ONU

Acerca de los compromisos y obligaciones durante la Consulta

Etapa	Obligación del Pueblo Indígena (recomendación)	Obligación del Estado
1. IDENTIFICACIÓN DE LA MEDIDA		Informar adecuadamente sobre la medida a consultar.
2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PUEBLOS Y LAS OOII		
3. ELABORACIÓN DEL PLAN DE CONSULTA	Reunión preparatoria participativa de manera obligatoria.	
4. PUBLICIDAD	Se debe coordinar con las OO.II.	
5. INFORMACIÓN	Brindar facilitadores e intérpretes indígenas escogidos por nuestras organizaciones. Asegurar su participación.	
6. EVALUACIÓN INTERNA	Organizar las reuniones Analizar la propuesta Presentar una propuesta.	
7. DIÁLOGO	Brindar y asegurar la inclusión de traductores y facilitadores escogidos por los pueblos indígenas Incluir asesores y técnicos Incluir representante de los PPII en la elaboración del acta.	
8. DECISIÓN	Las organizaciones indígenas deben coordinar la realización de procesos de información al interior de las comunidades	
9. VIGILANCIA	Conformar un mecanismos de vigilancia con el Estado para asegurar el cumplimiento de los acuerdos	

7.3 Acerca de la Metodología

- Se deben realizar las reuniones en forma de asambleas.

- Deben haber materiales informativos en nuestro idioma que se reparta a los participantes los cuales deben usar e incluir dibujos y ser adecuados interculturalmente (coordinar previamente con nuestros especialistas indígenas y aliados).
- Debe haber presencia de mujeres (buscar un lugar especial para ellas-cuidado de niños, y apoyo en cuanto a cuidado de niños). Las mujeres deben tener un espacio autónomo y en conjunto de decisión.
- Se debe incluir videos y Power Points.
- Además, la metodología debe ser flexible, con las siguientes características en cada etapa:

Etapa Informativa

- No debe haber corte de opiniones.
- Se debe considerar ajustes a los tiempos sin perjuicio de pasarse los 120 días, en caso que ocurra:
- Mal tiempo (lluvias); en caso exista mala información por parte del Estado y en caso el Estado no cumpla con sus reuniones.
- Deben considerar dentro de la reunión espacios autónomos de reflexión y decisión cuando sean necesarios y determinados por los PPIII (cuartos de tiempo).

Etapa de evaluación interna:

- Se debe considerar ajustes a los tiempos sin perjuicio de pasarse los 120 días, en caso que ocurra:
- Mal tiempo (lluvias); en caso exista mala información por parte del Estado y en caso el Estado no cumpla con sus reuniones.

Etapa de diálogo

- No debe haber corte de opiniones.
- Se debe considerar ajustes a los tiempos sin perjuicio de pasarse los 120 días, en caso que ocurra: Mal tiempo (lluvias); en caso exista mala información por parte del Estado y en caso el Estado no cumpla con sus reuniones.
- Deben considerar dentro de la reunión espacios autónomos de reflexión y decisión cuando sean necesarios y determinados por los PPIII (cuartos de tiempo).

7.4 Acerca de las acciones y mecanismos de publicidad

- Comunicación radiofonía.
- Comunicación por web.
- Comunicación por radiodifusión.
- Comunicación directa (comunidad por comunidad).
- Comunicación por medio de nuestras Organizaciones Representativas.
- Comunicación por oficios.
- Comunicación por cartas.
- Comunicación por diarios locales.
- Comunicación por asambleas.
- Comunicación por taller informativo.
- Comunicación por teléfono.

7.5 En cuanto a las acciones y mecanismos de información

Elaborar planes de comunicaciones en el proceso de consulta y después de cada proceso, considerando:

- Cuñas de radio.
- Entrevistas locales.
- Asambleas locales.
- Oficios de información.
- Afiches y materiales de difusión a colegios y asambleas.
- Talleres informativos.

Para los lugares en que se realizarán las reuniones, se debería considerar:

Espacio-Etapa	Lugar(es)	Motivación	Responsables de coordinación	Costos
REUNIÓN PREPARATORIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nauta 1. San Pedro, 2da zona 2. San José de Samiria 3. San José de Saramuro 4. Parinari 5. Shapajilla 6. Pto Orlando 7. 2 de Mayo San Pablo de Tipishca 	Las comunidades escogidas representan comunidades estratégicas para la participación adecuada de la mayoría de población Kukama.	ACODECOSPAT AIDECOS	
EVALUACIÓN INTERNA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nauta 2. San Pedro, 2da zona 3. San José de Samiria 4. San José de Saramuro 5. Parinari 6. Shapajilla 7. Pto Orlando 8. 2 de Mayo San Pablo de Tipishca 	Las comunidades escogidas representan comunidades estratégicas para la participación adecuada de la mayoría de población Kukama.	ACODECOSPAT AIDECOS	
DIÁLOGO	NAUTA, IQUITOS		ACODECOSPAT AIDECOS	
DECISIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nauta 2. San Pedro, 2da zona 3. San José de Samiria 4. San José de Saramuro 5. Parinari 6. Shapajilla 7. Pto Orlando 8. 2 de Mayo San Pablo de Tipishca 	Se requiere la que la decisión sea difundida en cada una de estas comunidades con explicación del proceso y resultados.	ACODECOSPAT AIDECOS	
VIGILANCIA		Se requiere	ACODECOSPAT	

	<ol style="list-style-type: none">1. Nauta2. San Pedro, 2da zona3. San José de Samiria4. San José de Saramuro5. Parinari6. Shapajilla7. Pto Orlando8. 2 de Mayo San Pablo de Tipishca	información constante en las comunidades clave sobre los avances de los acuerdos. Desde ellas se puede difundir en la cuenca.	AIDECOS ORPIO	
--	--	---	------------------	--